

MTFMM
MAMBI-00129-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Visto que la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, en fecha 21 de marzo de 2024 y RE n.º 2024046041E, solicita ayuda económica para las siguientes actividades:

- Proyecto n.º 1. Promoción y difusión en materia de senderos por importe de 6.000,00€
- Proyecto n.º 2. Puesta en valor del medio natural a través de actividades deportivas por importe de 5.000,00€

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo para el desarrollo de las actividades descritas, y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad para tal fin.

Vista la acreditación por parte de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario, según lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto el Decreto dictado por el Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, MAMBI-00058-2024, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 30/170/48005 del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

Código Seguro De Verificación	sglCUE/m/PioaydQ4UgG6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	25/06/2024 08:26:15	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	24/06/2024 13:09:19	
	Ana Isabel Mota Malia	Firmado	24/06/2024 09:27:43	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sglCUE/m/PioaydQ4UgG6w==			

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

Acuerdo:

Único.- Autorizar y Disponer un gasto por importe de ONCE MIL EUROS **(11.000,00€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 30/170/48005 del presupuesto en vigor, documento RC nº 220240000179, Ref- 22024000402 y documento AD previo nº 920240006763 Ref- 22024000402, a favor de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, con CIF G67949552.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	sglCue/m/PioaydQ4UgG6w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo			Firmado	25/06/2024 08:26:15
	María Teresa Fernández-mota Martos			Firmado	24/06/2024 13:09:19
	Ana Isabel Mota Malia			Firmado	24/06/2024 09:27:43
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sglCue/m/PioaydQ4UgG6w==				

